



Instrucción Técnica de Trabajo

IT- 01

“Recepción de Residuos de Barcos”

Edición 1
Fecha: 03/07/08
Página 1 de 2

Revisado por:	Aprobado por:
Responsable de Calidad	Gerente
Fecha:	Fecha:



Edición Nº: 1

Fecha de Edición: 10-06-08

IT01- RECEPCIÓN DE RESIDUOS DE BARCOS

CONTROL DE MODIFICACIONES		
Nº de Edición	Fecha	Modificación
1	03/07/08	Aprobación tras Auditoría Interna



Edición N°: 1

Fecha de Edición: 10-06-08

IT01- RECEPCIÓN DE RESIDUOS DE BARCOS

ÍNDICE

1.- OBJETO

2.- ALCANCE

3.- PROCEDIMIENTO GENERAL DE RECEPCIÓN DE RESIDUOS

3.1.- Residuos Oleosos

3.2.- Aguas sucias

3.3.- Residuos Sólidos Urbanos

4.- REGISTROS

5.- ANEXO I: PLANO DE SITUACIÓN DE LOS PUNTOS DE RECOGIDA DE RESIDUOS



Edición Nº: 1

Fecha de Edición: 10-06-08

IT01- RECEPCIÓN DE RESIDUOS DE BARCOS

1.- OBJETO

El objeto de la presente instrucción técnica es el de establecer la sistemática a seguir en la recepción de los residuos de los barcos que utilizan el embarcadero del CLUB DE MAR ALMERÍA.

2.- ALCANCE

Este procedimiento afecta al personal del Club de Mar entre cuyas funciones se encuentre alguna relacionada con la recepción de los residuos de los barcos, así como a los usuarios del embarcadero que entreguen residuos de sus barcos en las instalaciones del Club. Estos residuos se agrupan, conforme a lo establecido en los anexos del Convenio Marpol, en:

1. Residuos oleosos (aceites usados y aguas de sentinas)
2. Aguas sucias
3. Residuos sólidos urbanos

3.- PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN LA RECEPCIÓN DE LOS RESIDUOS

3.1.- Residuos oleosos

La recepción de estos residuos se realiza en el Punto Verde y siempre a través de los marineros del Club. Los usuarios avisarán a un marinero cuando necesiten entregar este tipo de residuos, que los recepcionará y comunicará por radio a Administración el tipo y cantidad de residuos entregados y quién los entrega, para su contabilización.

Una vez recepcionados por el marinero, éste procederá a dejar los residuos en los recipientes correspondientes, que se encuentran convenientemente identificados, cumpliendo siempre lo siguiente:

1. Vaciar el recipiente en el embudo. Una vez vacío, depositar el envase contaminado en los contenedores correspondientes y dejar tanto la tapa del embudo como la del contenedor cerradas.
2. Depositar única y exclusivamente aceite o aguas de sentinas, según la pegatina de identificación del depósito. **NUNCA MEZCLAR AMBOS RESIDUOS.**
3. **NO MEZCLAR NUNCA CON OTROS RESIDUOS** que puedan aumentar su peligrosidad o dificultar su gestión.



Edición Nº: 1

Fecha de Edición: 10-06-08

IT01- RECEPCIÓN DE RESIDUOS DE BARCOS

4. NO MEZCLAR los aceites usados ni las aguas de sentinas con policlorobifenilos (PCBs), disolventes, pinturas, gasolinas, etc.
5. NO MEZCLAR los aceites usados o aguas de sentinas con trapos, serrín, agua, etc.
6. MANTENER LA ZONA LIMPIA PARA MEJOR USO DEL SERVICIO.

Una vez vaciados los aceites, los envases contaminados deberán ser depositados en un contenedor destinado a estos productos peligrosos, para que sean retirados por un gestor autorizado.

Para los casos en los que la embarcación solicite el servicio de aspiración bombeo de las aguas de sentinas, lo solicitará en administración y se adaptará al régimen establecido.

En la fecha y hora acordadas, el operario de mantenimiento del CLUB DE MAR se personará en la zona donde está atracada la embarcación con los medios necesarios para realizar el servicio de recogida. Conectará las mangueras a la toma de cubierta del tanque de acumulación de aguas de sentinas de la embarcación, o en su defecto introducirá las mangueras de aspiración hasta el fondo del tanque.

Revisadas las conexiones y acoplamientos de las mangueras, así como revisadas las posiciones de las válvulas de las mangueras y del equipo, se procederá a realizar la aspiración de las aguas residuales.

Durante la operación, deberá vigilarse el trabajo de la bomba así como el nivel de llenado del depósito de forma que se pare el motor en caso de que el medidor de nivel indique nivel máximo de líquido dentro del depósito de acumulación de la unidad móvil para evitar derrames.

Terminado el procedimiento, se desconectarán las mangueras y se tapanán con los tapones antiderrame previstos para evitar posibles vertidos del agua residual que haya quedado acumulada dentro de éstas tras la operación.

La unidad móvil se trasladará hasta el lugar donde se encuentra el tanque fijo de aguas de sentinas. El operario posicionará la válvula de tres vías en la dirección de vaciado de depósito, y descargará el contenido del depósito de acumulación dentro del tanque de aguas de sentinas.

Posteriormente, se realizará una limpieza del circuito del equipo con agua limpia que será también descargada en el depósito de aguas de sentinas.

En caso de que un usuario detecte cualquier anomalía en el servicio o en los depósitos deberá comunicarlo a la Gerencia o al Contraamaestre.



Edición Nº: 1

Fecha de Edición: 10-06-08

IT01- RECEPCIÓN DE RESIDUOS DE BARCOS

Cuando el nivel de los depósitos de aguas de sentinas y aceites usados supere los $\frac{3}{4}$ del mismo, el contra maestre lo comunicará al R. de Medio Ambiente, quien contactará con la empresa encargada de su retirada.

Anualmente se entregará a los usuarios un recibo que indique las cantidades de residuos oleosos y peligrosos entregados en el Club de Mar, conforme a lo establecido en el RD 1381/2002. Para ello, Administración contabilizará el total de residuos entregados durante al año y que se habrán ido anotando según las indicaciones de los marineros que reciben los residuos tóxicos y peligrosos.

3.2.- Aguas sucias

El usuario que así lo precise solicitará el servicio de aspiración y bombeo de las aguas sucias en administración y se adaptará el régimen establecido. Los usuarios que dispongan de tanque de acumulación de aguas sucias extraíble, lo verterán directamente a una arqueta de la red de alcantarillado del puerto.

En la fecha y hora acordadas, el operario de mantenimiento se personará en la zona donde esté atracada la embarcación con los medios necesarios para realizar el servicio de recogida. Conectará las mangueras a la toma de cubierta del tanque de acumulación de aguas sucias de la embarcación, o en su defecto introducirá las mangueras de aspiración hasta el fondo del tanque.

Una vez revisadas las conexiones y acoplamientos de las mangueras, así como revisadas las posiciones de las válvulas de las mangueras y del equipo, se procederá a realizar la aspiración de las aguas residuales.

Durante la operación, deberá vigilarse el trabajo de la bomba así como el nivel de llenado del depósito de forma que se pare el motor en caso de que el medidor de nivel indique nivel máximo de líquido dentro del depósito de acumulación de la unidad móvil para evitar derrames.

Terminado el procedimiento, se desconectarán las mangueras y se tapanán con los tapones antiderrame previstos para evitar posibles vertidos del agua residual que haya quedado acumulada dentro de éstas tras la operación.

La unidad móvil se trasladará hasta la arqueta más próxima de la red de alcantarillado del puerto y procederá a la descarga del depósito de acumulación. El operario posicionará la válvula de tres vías en la dirección de vaciado de depósito, y descargará el contenido del depósito de acumulación en la red de alcantarillado.



Edición N°: 1

Fecha de Edición: 10-06-08

IT01- RECEPCIÓN DE RESIDUOS DE BARCOS

Posteriormente, se realizará una limpieza del circuito del equipo con agua limpia que será también descargada en la red de alcantarillado.

En caso de que un usuario detecte cualquier anomalía en el servicio, deberá contactar con el Contraamaestre o con la Gerencia.

3.2.- Residuos Sólidos Urbanos

Los residuos sólidos urbanos son depositados por los propios usuarios en los cubos y contenedores habilitados para tal fin en distintos puntos del puerto (ver plano).

Los residuos tóxicos y peligrosos serán entregados al personal de mantenimiento del Club de Mar, para su almacenamiento en la zona específica hasta su retirada por un gestor autorizado.

El personal de mantenimiento realiza el vaciado de los contenedores de recogida de basuras en los contenedores municipales una vez al día. En la época de verano, el vaciado se hará dos veces al día para evitar que los contenedores se llenen.

4.- REGISTROS

Como registros se generan:

- Contratos con las empresas de gestión de residuos autorizadas.
- Documentación para asegurar la adecuada gestión.
- Albaranes de entrega.

Estos registros son controlados por el R. de Calidad y Medio Ambiente según la Lista de Registros en Vigor.



Edición N°: 1

Fecha de Edición: 10-06-08

IT01- RECEPCIÓN DE RESIDUOS DE BARCOS

ANEXO I: Plano de situación de los puntos de recogida de residuos